



INFORME DEL COMISARIO

Marzo 15 del 2008

SRS.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE PAPELERA NACIONAL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el Informe sobre el ejercicio económico del año 2007 en mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

1. Considero, por el análisis realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; recibiendo de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
2. Considero que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Asimismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la Sociedad.



3. No encuentro ninguna observación de fondo que ~~hacer~~ respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía; y en cuanto a los Estados Financieros, veo que son confiables toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además existe correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros con las registradas en los libros de contabilidad.

4. Los principios y practicas más importantes se resumen así:

- Los Registros Contables y los Estados Financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América.
- Los Estados Financieros no consolidados están preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) vigentes y a las practicas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- Las inversiones en valores se la registran al costo, están respaldadas con Certificados de Depósitos.
- Los inventarios están registrados al costo promedio y no exceden a los valores del mercado excepto las importaciones en tránsito que son registradas al costo específico.
- Todas las ventas están sustentadas con su correspondiente comprobante de venta, cumpliendo los requerimientos del Reglamento de facturación.
- Las inversiones en subsidiarias están registradas al método del costo.
- Los Activos Fijos están registrados al costo histórico, excepto terrenos. La depreciación es en línea recta sobre la base de la vida útil.
- Las Cuentas y Obligaciones por Pagar están sustentadas mediante facturas y documentos debidamente legalizadas.

A handwritten signature or set of initials in black ink, located to the left of the last bullet point in the list.



- Beneficios Sociales por pagar están en relación con las provisiones por leyes sociales. La provisión por jubilación se basa en estudio actuarial de una empresa especializada.
- Las Cuentas Patrimoniales están debidamente conciliadas, el último aumento de capital a US\$ 28,016,650.00 dólares americanos fue acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de Marzo del 2007, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Marcelino Maridueña el día 21 de Junio del 2007.
- La participación de trabajadores y el impuesto a la renta de la compañía se registran de acuerdo a la correspondiente conciliación tributaria.

5. Del análisis comparativo entre los índices financieros de 2006 y 2007, observo que el índice Razón Corriente pasó de 3.01% a 3.51%, Prueba Acida pasó de 2.27% a 2.65%, total de pasivo sobre Patrimonio pasó del 0.34% a 0.29%, total de Pasivo sobre total de Activo pasó del 0.25% a 0.22%, y los Ingresos por Ventas totales se aumentaron aproximadamente en 11.9%.

6. Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:

a. No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día.

b. He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la Empresa, en los casos en que haya sido necesaria mi presencia, y he asistido a las mismas con voz informativa.

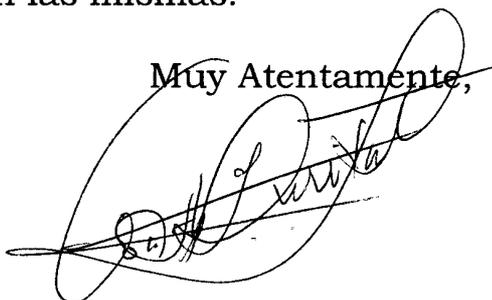
c. No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la Contabilidad, constatando los créditos y las cuentas por cobrar, así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio analizado, sugiero a los señores Accionistas, remitirse al balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Muy Atentamente,



EC. ANGEL ZURITA ALBAN
COMISARIO

